



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 019-2025-MDLP/AL

La Punta, 28 de marzo de 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

VISTO:

El Informe N° 002555-2025-MDLP/OGA-OA emitido por la Oficina de Abastecimiento; el Memorando N° 00134-2025-MDLP/GM-OGA emitido por la Oficina General de Administración; el Informe N° 000017-2025-MDLP/GM-OGPPMI emitido por la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones; el Informe N° 000036-2025-MDLP/GM-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; el Proveído N° 000124-2025-MDLP/AL-GM de la Gerencia Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que, según el artículo 194º de la Constitución Política, modificado por la Ley de reforma Constitucional Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización – Ley N° 27680, y posteriormente modificado por la Ley N° 28607, las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local que tienen autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia. En concordancia con este, se pronuncia el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972;

Que, mediante la Resolución N° D000009-2025-OSCE-PRE, el OSCE aprueba la versión actualizada de los “Formatos Estándar para gestionar los procesos de contratación según cada fase de la contratación”, derogando la Resolución N° 162- 2012-OSCE/PRE. En el numeral 6.1 de su Anexo se indica que *“Los Formatos Estándar han sido elaborados y clasificados por cada fase de la contratación, objeto, tipo de ejecución de las prestaciones (única, continuada, o periódica), entre otros criterios.”* Igualmente, plantea un modelo de documento (resolutivo) que facilite a las Entidades la implementación de los Formatos Estándar propuestos, para gestionar de manera más ágil y eficiente sus procesos de contratación;

Que, mediante el Memorando N° 00134-2025-MDLP/GM-OGA de fecha 13 de marzo de 2025, la Oficina General de Administración remite el Informe N° 002555-2025-MDLP/OGA-OA de la Oficina de Abastecimiento. En dicho Informe se menciona que *“la aprobación de los formatos actualizados por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), mediante resolución emitida por el titular de la entidad o el funcionario delegado. Esta aprobación tiene como finalidad autorizar a la Dirección Encargada de las Contrataciones (DEC) y al comité de selección a utilizar dichos formatos en los procesos de selección, hasta que el OSCE disponga una nueva actualización.”*;

Que, mediante el Informe N° 000017-2025-MDLP/GM-OGPPMI de fecha 18 de marzo de 2025, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones concluye que



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

“Concordamos con la solicitud de la Oficina de Abastecimiento respecto a la aplicación de los formatos estándar para gestionar los procesos de contratación según cada fase de la Contratación actualizados por el OSCE, y se emite la conformidad para que sean aprobados mediante Resolución de Alcaldía, tomando en cuenta la cobertura de los mismos a nivel de nuestra organización municipal.”;

Que, mediante el Informe N° 000036-2025-MDLP/GM-OGAJ de fecha 19 de marzo de 2025, la Oficina General de Asesoría Jurídica emite su opinión legal, señalando que Proyecto de Resolución de Alcaldía, que apruebe los Formatos que deben ser utilizados como modelo durante las fases de actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación que realice la Municipalidad, conforme el Informe N° 002555-2025-MDLP/OGA-OA de la Oficina de Abastecimiento, el Memorando N° 00134-2025-MDLP/GM-OGA de la Oficina General de Administración y el Informe N° 000017-2025-MDLP/GM-OGPPMI de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones;

Estando a lo expuesto, contando con los vistos bueno de la Gerencia Municipal, la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto, Modernización e Inversiones, la Oficina General de Administración, la Oficina General de Asesoría Jurídica y la Oficina de Abastecimiento; y en uso de las facultades atribuidas por el numeral 6) del Artículo 20º y el Artículo 43º de la Ley 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR los Formatos que deben ser utilizados como modelo durante las fases de actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación que realice la Municipalidad Distrital de La Punta, según listado anexo a la presente Resolución.

ARTÍCULO 2°.- Los servidores y dependencias de la Entidad deben emplear los mencionados Formatos aprobados en la gestión de los procesos de contratación en las fases de actuaciones preparatorias, selección y ejecución contractual de los procesos de contratación.

ARTÍCULO 3°.- La Oficina de Abastecimiento es responsable de facilitar y monitorear el uso de los Formatos aprobados mediante el presente dispositivo.

ARTÍCULO 4°.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, Archivo y Comunicaciones la comunicación de la presente Resolución de Alcaldía a las diferentes dependencias competentes; así como al servidor responsable del Portal de Transparencia, la publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad (www.munilapunta.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Anexo N°01: Formatos Estándar de la fase de Actuaciones Preparatorias

| N° | Denominación del Formato Estándar |
|----|--|
| 01 | SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN DE CRÉDITO PRESUPUESTARIO |
| 02 | SOLICITUD Y APROBACIÓN DE EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN |
| 03 | SOLICITUD Y PROPUESTA DE MIEMBROS PARA INTEGRAR EL COMITÉ DE SELECCIÓN |
| 04 | DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN |
| 05 | DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN PERMANENTE |
| 06 | ACTA INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN |
| 07 | ACTA DE CONFORMIDAD DE PROYECTO DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS |
| 08 | SOLICITUD Y APROBACIÓN DE BASES O SOLICITUD DE EXPRESIÓN DE INTERÉS |

Anexo N°02: Formatos Estándar de la fase de Selección

| N° | Denominación del Formato Estándar |
|----|--|
| 09 | ACTA PARA DISPONER LA CONVOCATORIA |
| 10 | SOLICITUD Y PRONUNCIAMIENTO DEL ÁREA USUARIA SOBRE CONSULTAS Y/O OBSERVACIONES |
| 11 | INFORME SOBRE PRECISIONES Y/O AJUSTES AL REQUERIMIENTO |
| 12 | ACTA DE APROBACIÓN DEL PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES E INTEGRACIÓN DE BASES |
| 13 | ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA BIENES Y SERVICIOS EN GENERAL |
| 14 | ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA EJECUCIÓN DE OBRAS |
| 15 | ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA EN GENERAL |
| 16 | ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO PARA CONSULTORÍA DE OBRAS |
| 17 | ACTA DE APERTURA DE EXPRESIONES DE INTERÉS Y CALIFICACIÓN: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES |
| 18 | ACTA DE EVALUACIÓN DE LAS EXPRESIONES DE INTERÉS: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES (PREVIA AL ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO) |
| 19 | ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: SELECCIÓN DE CONSULTORES INDIVIDUALES |
| 20 | INFORME DE ANÁLISIS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO |



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA PUNTA

Anexo N°03: Formatos Estándar de la fase de Ejecución Contractual

| N° | Denominación del Formato Estándar |
|----|---|
| 21 | RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES A LA ENTREGA DE LOS BIENES (ENTREGA ÚNICA) |
| 22 | RECEPCIÓN CON OBSERVACIONES A LA ENTREGA DEL SUMINISTRO DE BIENES (ENTREGA PERIÓDICA) |
| 23 | CONFORMIDAD: BIENES O SUMINISTRO DE BIENES |
| 24 | CONSTANCIA DE PRESTACIÓN: BIENES |
| 25 | INFORME PARA OBSERVAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PRESTACIÓN ÚNICA) |
| 26 | INFORME PARA OBSERVAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (EJECUCIÓN PERIÓDICA O CONTINUADA) |
| 27 | CONFORMIDAD DEL SERVICIO: SERVICIOS EN GENERAL O CONSULTORÍA EN GENERAL |
| 28 | CONSTANCIA DE PRESTACIÓN: SERVICIOS EN GENERAL O CONSULTORÍA EN GENERAL |